

4.5.7 Inspección técnica de edificios

Los honorarios orientativos por redacción de Informe Técnico de Inspección, según regula la Ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones del Ayuntamiento de Madrid, en los artículos 28 a 35 relativos a la Inspección Técnica de Edificios, se pueden estimar con la siguiente fórmula:

$$\text{Insp. Tec. Edif. } H = M \times A \times D_E \times h \times E \times K \text{ mínimo 1 Módulo}$$

- A, coeficiente por antigüedad del edificio, Tabla V15
- D_E , coeficiente por dimensión del edificación, Tabla V16
- h, coeficiente por altura del edificio, Tabla V17
- E, coeficiente por tipo de estructura la edificación, Tabla V18
- K, grado de complejidad de 0,8 a 2, en función de: estado físico del edificio; grado de dificultad para realizar la inspección visual; número de visitas a realizar...

TABLA V15: ANTIGÜEDAD

Antigüedad de construcción	A
hasta 20 años	1,00
de 20 a 40 años	1,25
de 40 a 70 años	1,50
de 70 a 100 años	1,75
más de 100 años	2,00

TABLA V16: SUPERFICIE CONSTRUIDA

Superficie sn m ²	D_E
hasta 300 m ²	1,00
de 301 a 600 m ²	1,10
de 601 a 1.200 m ²	1,20
de 1.201 a 2.400 m ²	1,30
de 2.401 a 3.600 m ²	1,40
de 3.601 a 6.000 m ²	1,50
de 6.001 a 9.000 m ²	1,60
de 9.001 a 12.000 m ²	1,70
de 12.01 a 15.000 m ²	1,80
de 15.001 a 18.000 m ²	1,90
de 18.001 a 21.000 m ²	2,00
de 21.001 a 24.000 m ²	2,10
de 24.001 a 27.000 m ²	2,20
de 27.001 a 30.000 m ²	2,30
más de 30.001 m ²	2,40

TABLA V17: ALTURA

Altura en metros	número de plantas	h
hasta 6 m	1 a 2 plantas	1,00
de 6 a 12 m	3 a 4 plantas	1,25
de 12 a 24 m	5 a 8 plantas	1,50
de 24 a 30 m	8 a 10 plantas	1,75
de 30 a 36 m	10 a 12 plantas	2,00
de 36 a 45 m	12 a 15 plantas	2,25
de 45 a 54 m	15 a 18 plantas	2,50
de 54 a 60 m	18 a 20 plantas	2,75
con más de 60 m: sumar por cada planta		0,10

TABLA V18: TIPO DE ESTRUCTURA

Estructura	E
Hormigón	1,00
Mixta	1,05
Metálica	1,10
Ladrillo-Madera	1,20